



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

Carlos Alvarado firma ley contra los Crímenes de Odio

Regalar

Escuchar

Por Juan Diego Córdoba González

25 de abril 2022, 10:21 a.m.

El presidente de la República, Carlos Alvarado, firmó este lunes la Ley contra los Crímenes de Odio, la cual sanciona hasta con 35 años de cárcel los asesinatos motivados por prejuicios relacionados con la etnia, religión u orientación sexual de la víctima, entre otros.

Hasta ahora, los asesinatos de odio eran calificados como homicidios simples, debido a que existía un vacío en el Código Penal. La reforma legal, en cambio, tipificará estos crímenes como homicidios calificados.

Publicidad

Esta modificación significa que las personas encontradas culpables de cometer crímenes de odio recibirán penas más severas, de entre 20 y 35 años de prisión, y no de 12 a 18 años, como se establecía hasta el momento.

“Nadie debería vivir con miedo en la sociedad costarricense. Ni por su condición de etnia, ni por su orientación sexual, ni por sus ideas, ni por su religión, ni por nada... nadie. De eso se trata la igualdad y de eso se trata la libertad.

“En la medida de que en una sociedad democrática y libre como la nuestra, hay personas que viven en miedo por ser, por ejercer su libertad, eso es algo que nos debe convocar a todas y todos a luchar. Es un tema de principios, es un tema de amor”, declaró el mandatario durante el acto oficial de la firma de la nueva legislación.

El diputado Enrique Sánchez, quien impulsó la iniciativa de ley en el Congreso, afirmó que Costa Rica se convierte en el país número 49 de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en penalizar los crímenes de odio,

Publicidad

“Es diferente un homicidio, una agresión, un ataque contra una persona por su color de piel, por su nacionalidad, por su identidad de género, por su religión. No es un ataque solamente contra esa persona, es un ataque aleccionador contra una comunidad, contra una población. Es un ataque que manda un mensaje a una población diciéndole que usted no puede vivir tranquila o tranquilo, que no está bien lo que usted es”, manifestó el congresista del Partido Acción Ciudadana (PAC).

La reforma incluye un nuevo inciso al artículo 112 del Código Penal, que establece las sanciones por homicidio calificado. El nuevo inciso señala “Se impondrá prisión de 20 a 35 años a quien mate a una persona por motivos de odio a causa de su pertenencia a un grupo etario, racial, étnico, religioso, de su nacionalidad, opinión política, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad o características genéticas”.

Dicha legislación regirá a partir de su publicación en el diario oficial *La Gaceta*.



Firma de la Ley contra los Crímenes de Odio, este lunes, en Casa Presidencial. Foto: (Cortesía)

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

crímenes de odio

asesinatos

Código Penal



Reciba noticias de Google News



Juan Diego Córdoba González

Bachiller en Periodismo de la Universidad Latina de Costa Rica. Estudiante de la Maestría en Comunicación y Mercadeo. Especializado en cobertura política.



LE RECOMENDAMOS

Jafet Soto se queda sin palabras al ver cómo Herediano fracasó en el intento



Aquil Alí explota en furia y le reclama cara a cara a Gustavo Chinchilla de Saprissa



Gordo Navideño 2023: Número 94 con la serie 210 dio suerte a ticos de siete provincias



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Sergio Gila confirma que Saprissa tiene tres fichajes y deja claro el futuro de Vladimir Quesada

Organización criminal de alias Diablo fue desarticulada en Limón

Tipo de cambio del dólar: lunes 18 de diciembre

El engañoso Saprissa de Vladimir Quesada

Disco tico 'Cantata negra' fue galardonado en los Global Music Awards

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Tarifario

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)